

Violencia Intrafamiliar

VIOLENCIA

INTRAFAMILIAR

¿Qué es la familia?

La familia es un grupo de personas que están unidas por un vínculo emocional o de parentesco. En razón a esto, puede entenderse que son miembros de la familia, entre otros, los siguientes:



Los **cónyuges** o compañeros permanentes.



El padre y la madre de familia, aunque no convivan en un mismo hogar.



Los nietos, bisnietos y toda la **descendencia**.



Los abuelos, bisabuelos y demás **ascendencia**.



Tíos, sobrinos, cuñados.



Todas las **personas que convivan juntas.**

Familia es donde el individuo aprende a conocerse, a relacionarse y a comunicarse. Es donde se recibe educación en relación con los valores fundamentales, para relacionarse en la sociedad.

¿Qué es la violencia intrafamiliar?

Consiste en el maltrato físico, verbal o psicológico que se presenta entre los miembros de una misma familia. Implica toda clase de acciones que afecten el bienestar de la familia y valores tales como:

04



Respeto a la vida

Armonía psíquica y emocional



Integridad física y moral



¿Qué tipos de violencia intrafamiliar existen?



Violencia Física

“Se ejerce mediante actos que afectan directamente el cuerpo y la salud de las personas agredidas”. Estos actos generan dolor, heridas, mutilaciones e incluso la muerte.

Este tipo de violencia comprende:

- Golpes
- Cachetadas
- Empujones
- Patadas

05

Violencia Sicológica

“Es ejercida a través de hechos que afectan la salud mental y la estabilidad emocional. Es lo que comúnmente se llama daño moral o espiritual”



Este tipo de violencia comprende:

- Groserías
- Amenazas
- Ridiculización
- Encierro
- Incumplimiento de obligaciones económicas
- Delegación de labores domésticas en un solo miembro familiar



Violencia Sexual

Son todas las relaciones o actos no consentidos por la persona, sea hombre o mujer, que se hacen utilizando la fuerza, la coacción física o psicológica; o aprovechándose de las condiciones de indefensión, desigualdad y poder entre víctima y agresor.

06

¿Cómo es el ciclo de la violencia?



Por lo general, el ciclo se inicia con **acumulación** de tensión en una persona, la cual puede darse como efecto de estrés en el trabajo, mala relación con la pareja o con los miembros de la familia, problemas en el trabajo, etc.

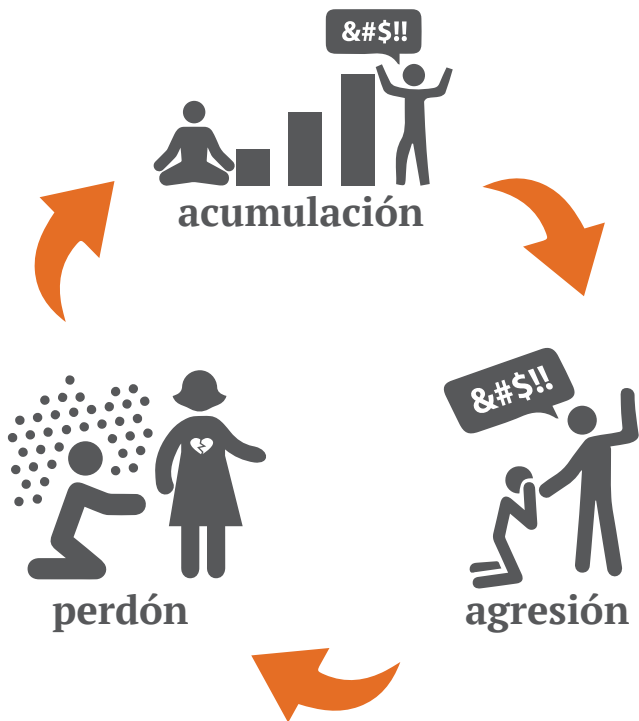


A causa de la tensión o problemas, llega un momento en el que el agresor exterioriza dichas molestias a través de un **comportamiento agresivo** el cual puede traducirse en agresiones verbales, físicas o sexuales.



Después del acto violento, el agresor, por lo general, **pide perdón** a la víctima, prometiéndole no volver a actuar de dicha forma. La víctima suele perdonar, sin tomar medidas al respecto, pudiéndose iniciar una vez más el ciclo y presentándose nuevamente ataques de violencia.

Ciclo de la violencia



07

Ciclo de la violencia - Progresivo

08



¿Cuáles son las causas probables de la violencia?



Presiones de carácter social



Infidelidad



Estrés



Drogadicción



Alcoholismo

¿Qué incluye la violencia intrafamiliar?



Maltrato infantil



Violencia entre parejas



Violencia hacia adultos mayores



Violencia hacia personas con discapacidad

¿Qué efectos nocivos tiene la violencia en la salud?

10



Efectos en la salud física

- Daños corporales.
- Abuso y dependencia de alcohol y otras sustancias.
- Enfermedades de transmisión sexual.



Efectos en la salud mental o psicológica

- Trastornos mentales y de comportamiento.
- Miedo y ansiedad.
- Sentimientos de vergüenza.
- Dependencias.
- Traumas.
- Suicidios.



Efectos en la salud sexual

- Embarazos no deseados.
- Aborto.
- Daños físicos y psicológicos en el plano sexual.
- Abuso y acoso sexual.
- Violaciones.

¿Qué efectos nocivos tiene la violencia en lo social?



Los niños que han sido víctimas de maltrato tienen mayor riesgo de convertirse en maltratadores.

11



Los niños maltratados tienen mayor grado de aceptación frente al uso y abuso de la violencia y la agresión.



Los niños maltratados tienen constantemente un sentimiento de abandono.

¿Qué debo hacer en caso de ser víctima o vecino, amigo o familiar cercano de una víctima?

12



Llamar a la Línea Única de Emergencias y Seguridad -123

Acudir a:

- **Comisaría de Familia y/o Defensoría de Familia**
- **Policía**
- **Fiscalía**
- **Centros de salud**
- **ICBF- Línea Gratuita nacional: 01 8000 91 80 80**

Desde Bogotá: **660 55 20 - 660 55 30**



Estas acciones no tienen **NINGÚN COSTO**

Las víctimas de violencia intrafamiliar tienen derecho, en cualquier escenario a:

- ✿ Ser reconocidas como víctimas.
- ✿ Recibir asistencia e información sobre sus derechos.
- ✿ Ser protegidas junto con sus familias en su intimidad y seguridad.
- ✿ Participar en las audiencias públicas señaladas en la ley.
- ✿ Ser asistidas por un abogado.
- ✿ Recibir atención especializada para su recuperación.
- ✿ Ser reparadas integralmente por el daño sufrido

13

¿Existen víctimas que gocen de una protección especial?

Sí, existen víctimas que por su condición especial de indefensión física y mental deben recibir una protección especial. Estas personas son:



Menores de edad



Personas con discapacidad:
física, mental o psicológica



Adultos mayores



Mujeres

Los menores de edad, como víctimas de violencia intrafamiliar, deben recibir una especial protección.

14

Los niños son sujetos de derecho que gozan de una protección especial por parte de la familia, el Estado y la comunidad, por disposición de la Constitución Política de Colombia.

Adicionalmente el Código de la Infancia y la Adolescencia, establece las siguientes medidas especiales para el restablecimiento de derechos, cuando la víctima es un menor de edad:

Amonestación con asistencia obligatoria a curso pedagógico.

Retiro inmediato del niño del medio o lugar que amenace o vulnere sus derechos, o de las actividades ilícitas en que se pueda encontrar, y ubicación en un programa de atención especializada para el restablecimiento del derecho vulnerado.

Reubicación inmediata del niño en otra familia temporal.

Ubicación en centros de emergencia para los casos en que no procede la ubicación en hogares de paso.

Adopción.



¿La sociedad tiene alguna obligación con los derechos de los niños?

Sí. Las empresas, asociaciones, gremios económicos, así como la sociedad civil, tienen la obligación y la responsabilidad de tomar parte activa en el propósito de hacer efectivos los derechos y garantías de los niños, niñas y adolescentes. Por lo tanto deberán realizar, entre otras acciones, las siguientes:

15



Responder con acciones que procuren la protección inmediata ante situaciones que amenacen o menoscaben los derechos de los niños.



Dar aviso o denunciar por cualquier medio, los delitos o las acciones que vulneren o amenacen a los niños.



Colaborar con las autoridades.

¿Cuáles son las obligaciones que tienen las instituciones educativas y centros de salud en la protección de los niños?

16

Las **instituciones educativas**, tienen las siguientes obligaciones:



Deberán, entre otras, establecer la detección oportuna, el apoyo y la orientación en casos de malnutrición, maltrato, abandono, abuso sexual, violencia intrafamiliar, explotación económica y laboral, y las formas contemporáneas de servidumbre y esclavitud, incluida cualquier forma de trabajo infantil.



Reportar a las autoridades competentes, las situaciones de abuso, maltrato o formas de trabajo infantil.

Los **centros de salud**, tienen las siguientes obligaciones



Deberán capacitar a su personal para detectar el maltrato físico y psicológico, el abuso, la explotación y la violencia sexual en niños, niñas y adolescentes.



Denunciar ante las autoridades competentes de todas aquellas situaciones que puedan constituir una conducta punible en que los menores sean víctimas.

¿Por qué los adultos mayores, víctimas de violencia intra-familiar, deben recibir una protección especial?

18

Los adultos mayores merecen una protección especial porque son una población vulnerable de acuerdo con la Constitución Política, porque al estar en una edad muy avanzada, dependen de otras personas en cuanto a sus cuidados y protección.



Adicionalmente, por su dependencia física, son personas que no pueden valerse por sí mismos para denunciar el maltrato del que son víctimas.

¿Cuáles derechos deben protegérsele a las víctimas de violencia intrafamiliar?

- ✿ Derecho a la vida
- ✿ Derecho a la integridad física y psíquica
- ✿ Derecho a no ser sometida a torturas, tratos crueles, inhumanos o degradantes.
- ✿ Derecho a la seguridad personal
- ✿ Derecho a la familia
- ✿ Derecho a recibir una asistencia jurídica otorgada por el Estado.
- ✿ Derecho a la protección por parte del Estado



¿Cuál es la asistencia que debe dársele a las personas víctimas de violencia intrafamiliar?

20



Conducir inmediatamente a la víctima hasta el centro asistencial más cercano.



Acompañar a la víctima hasta un lugar seguro o hasta su hogar para el retiro de sus pertenencias personales.



Asesorar a la víctima en la preservación de las pruebas de los actos de violencia.



Suministrarle información sobre los derechos de la víctima y sobre los servicios gubernamentales disponibles para las víctimas del maltrato.

¿Cuáles son las medidas de protección que puede ordenar una Comisaria de Familia ante la presencia de una víctima de violencia intrafamiliar?

21



Ordenar al agresor el desalojo de la casa de habitación.

Ordenar al agresor abstenerse de entrar en cualquier lugar donde se encuentre la víctima.



Prohibir al agresor esconder o trasladar de la residencia a los niños, niñas y personas con discapacidad en situación de indefensión.



Obligación de acudir a un tratamiento reeducativo y terapéutico.

Protección temporal de la víctima por parte de las autoridades de policía.



Decidir provisionalmente el régimen de visitas, la guarda y custodia de los hijos e hijas.

¿Existe un delito de violencia intrafamiliar?

Si, el Código Penal contempla una pena de prisión de 4 a 8 años cuando se realicen conductas de violencia intrafamiliar. Esta pena puede ser hasta de 14 años cuando la conducta recaiga sobre:

22



Un menor de edad



Una mujer



Una persona mayor de 65 años



Una persona que se encuentre en incapacidad o disminución física o psicológica; o quien se encuentre en estado de indefensión.

¿Existen otros delitos conexos con el delito de violencia intrafamiliar?

La violencia puede conllevar a la existencia de otros delitos con penas superiores, como:

23



Homicidio



Tentativa de homicidio



Lesiones personales



Delitos sexuales

¿Las víctimas de violencia intrafamiliar tienen obligaciones cuando denuncian a su agresor?

Si. Cuando las víctimas deciden denunciar a su agresor están en la obligación de:

24



Hacerle seguimiento al caso



Asistir a todas las etapas del proceso



Colaborar con la Fiscalía para la recolección de pruebas



¡Tomar conciencia y seriedad de la denuncia penal!

¿Puedo educar a mi hijo sin ejercer violencia?

25



Si. La educación de los niños tiene que partir del respeto mutuo. Es importante reconocer que la formación de los niños no se logra con golpes, porque esto puede generar traumas a largo plazo.

El castigo no puede ser una excusa para usar la violencia contra los niños.

¿Hay alternativas antes de llegar a ejercer violencia sobre algún miembro de mi familia?

Si. Antes de realizar algún acto de violencia, usted podría:

26



Pedir ayuda profesional, psicológica y educativa.



Acudir a las Comisarías de Familia para recibir asistencia.



Acudir a las fundaciones que prestan apoyo psicológico a las familias.

Lo que se busca con estas medidas, es que a través de estas ayudas se identifiquen y solucionen los problemas al interior de la familia y se mejoren las relaciones intrafamiliares para evitar la violencia intrafamiliar.



vea también:

